Presentes
Presidente
Gijena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Sesión 52ª

Dia 5 de julio de 1906

Abierta la sesión á las 3 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Exp. 3448 C. 10º Maestra de 3ª categoria para la escuela nº 10 del C. E. 10º, á la M. N. Sta Sara Bellagamba.

" 3478 T. Ayudante de la escuela de Itacaruaré, en reemplazo de la Sta Maria Montalbetti que renunció, á D. Américo Demaria, á favor de quien se liquidará el viático concedido á la Sta Montalbetti.

— Para dirijir la escuela nº 2 de Santiago del Estero, en reemplazo de D. Ernesto Martinez que renunció, á la Sta Maria Alvarez Isnardes, que fué designada para la escuela nº 15, y en reemplazo de ésta, al Sr Ignacio R. Peralta

— Para dirijir las escuelas nºs 3, 13, 18 y 27 de la Provincia de Santiago del Estero, á los Srs Vicente J. Diaz, Jesus Roldan, Antonio R. Chazarreta y Antonio Miranda, en reemplazo de las Stas Josefa Paz, Josefa Lopez, Julia Brandan y Sr Luis A. Lazarte, cuyas renuncias se aceptan.

— Crear una nueva escuela en Sarmiento, Departamento de Concepción, Provincia de San Juan, bajo el nº 29. y nombrar maestra de 3ª categoria para la misma, á la Sra Rita S. de Torres.

" 3938 J. De acuerdo con lo propuesto por el Sr Vocal D. Delfin Gijena:

1º. Nombrar maestros de 2ª categoria para las escuelas nacionales de la Provincia de La Rioja, cuya

numeración y lugar se indica, á los siguientes maestros normales:
Para la escuela nº 1.- Chilecito.- á D. Nestor Herrera
" " " " 3.- Puertilla.. " " Luis A. Ruiz
" " " " 8.- Villa Castelli. " Pedro D. Quinteros
" " " " 9.- Vinchina " " Ernesto M. Córdoba
" " " " 10.- Pueblo " " Antenor Diaz
" " " " 11.- Villa Bustos " " Francisco E. Mercado
" " " " 15.- Totoral " " Aniceto de la Vega
" " " " 19.- Acuña " " Pedro P. Noriega
" " " " 21.- Mozaco.. " " Ramón Matea
" " " " 22.- La Pampa.- " " Nicolás Vazquez
" " " " 25.- La Tacanita " " Elizamón Ortiz
" " " " 27.- Mosquito " " Eulogio Barán
" " " " 28.- Portezuela " " ....
" " " " 29.- Sonogasta " " Antenor Moreno

2º. Nómbranse maestros de 3ª categoria para las escuelas nacionales de la misma Provincia, cuya numeración y lugar se indica, á los siguientes maestros normales:
Para la escuela nº 2. Tilimuque á Da Rosalia A. Rivas
" " " " 4. Plaza Nueva " D. Ramón Romero
" " " " 5.- Corrales " Da Ruperta Izaza
" " " " 7.- Angulos " D. Donato Romero
" " " " 12.- Chamical " Da Bartolina Contreras
" " " " 13.- Catema " " Agustina D. de Molina
" " " " 14.- La Zanja " D. Felipe Mansilla
" " " " 17.- Chelcos " Da Cleómedes Vera
" " " " 23.- Potrero " D. Marcelo Rodriguez
" " " " 24.- Barranco " " Aniceto Bargas
" " " " 26.- Cortaderas " Da Ercilia Z. de Romero

3º. Los maestros nombrados gozarán el sueldo desde el día que empiezen á prestar servicio en las escuelas ó contribuyan á su instalación.

Conceder:

Exp. 3718 | C. 13º | Licencia por 90 dias, de los cuales solo 15 con goce de sueldo, al Director de la escuela nocturna B. del C. E. 13º, D. Bartolomé Pagliari, el cual será reemplazado por el subpreceptor de la misma, D. Felipe M. de Rosa y éste, á su vez, por el M. N. D. Isidro Quiroga, en calidad de suplente.

" 3917 | F. | Licencia por 15 dias, con goce de sueldo, al Inspector Seccional Sr Fernandez.

" 3801 | C. 3º. | Licencia por 15 dias, de los cuales 14 con goce de sueldo, á la maestra de 1ª categoria de la escuela nº 16 del C. E. 3º, Da Dolores Contreras.

" 3634 | C. 2º. | El permiso que solicita el Director de la escuela nº 3 del C. E. 2º. D. Victorino Diaz, para concurrir á la escuela á su cargo, una hora después de la reglamentaria.

Autorizar:

" 3883 | E. | A la Dirección de la "Escuela Sarmiento" para ordenar la renovación y arreglo de las campanillas eléctricas de dicho establecimiento, por la suma de 250 $m/n, de acuerdo con el presupuesto presentado por D. Juan B. Rossi, que se aprueba.

" 3703 | E. | A la Dirección de la Escuela "Presidente Roca", para celebrar reuniones mensuales en el local de la misma, dedicadas á los padres de los alumnos que la frecuentan.

— | Al Director de la Escuela "Presidente Roca", para invertir la suma de 100 $m/n, en la compra de una bandera con su caja correspondiente.

Justificar:

" 3135 | C. 9º | Con goce de sueldo, las inasistencias en que han incurrido durante el mes de Mayo último, los empleados del C. E. 9º que á continuación se espresan:

Marcelina Romero, de la escuela nº 1 — 3½ faltas

Sta Esther Claramunt, escuela nº 6 - 2½ faltas.

En cuánto al profesor de Dibujo de la escuela nº 3 D. Alejandro Márquez, queda separado de su puesto, en vista de lo informado por la Inspección del ramo y de acuerdo con el dictamen de la Comisión Didáctica.

Exp. 3430 C. 3º. / Dejar sin efecto la órden de provisión del aparato para proyecciones luminosas que debia colocar en la escuela de la calle Tacuarí nº 567 el Sr Julio Collonges, á favor de quien se liquidará únicamente el importe de las instalaciones eléctricas y provisión de los artefactos correspondientes.

" 3919 J. / Ordenar á Tesorería que prévia intervención de Contaduría, deposite en el Banco de la Nación Argentina, á la órden del Sr Juez en lo Civil, Dr Williams, la suma de $ 23.966:56, como perteneciente á la sucesión de Magdalena Villalba.

" 3041 R. / Aceptar las indicaciones hechas por el Ingeniero Sr Ticaro relativas á la reconstrucción del muro medianero entre la propiedad de los Srs Ruiz y Rey y la escuela "Wenceslao Posse"; y autorizar al referido Ingeniero para celebrar los convenios del caso, asumiendo la representación de este Consejo, en la inteligencia de que todos los gastos que se hagan, serán á cargo de los Srs Ruiz y Rey.

Mandar pagar:

" 3889 A. / A D. Santos Cardillo, la suma de 6000 $ que se le anticipa á cuenta de las obras de reparaciones comprendidas en los grupos D. y E., de que es adjudicatario.

" 3807 E. / A Angel Estrada y Cía, $ 10.181:45, por libros y útiles.

" 3816 R. / A. D. José C. Ragonesi, por bancos $ 4.984.

" 543 yag M. / " " Pablo T. Alegre, $ 900, por trabajos de ampliación del local de la Mesa de Entradas.

" 4226 y ag J. / A. D. Benito Sivori $ 5.202:50, importe del terreno que se le

compró en la calle Loreto entre Freire y Zapiola, debiendo descontarse la suma de 600 $%, como lo indica la Contaduría.

Escp. 995 G. / La suma de m$n 1272:60, en la forma siguiente:

A D. Juan B. Goretta, sus honorarios como denunciante	15%	m$n 763:56
" la Oficina Judicial por sus trabajos	10%	" 509:04
	Son	m$n 1272:60.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 6 p.m., aclarándose previamente la autorización concedida al Letrado Dr. Díaz, el cual sólo podrá ejercer su presencia en la sesión en el caso en que fuese reemplazado por el vicedirector.

[illegible]

[illegible]